



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 12 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 7.665

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 04 de Abril del año 2016, entre la I. Municipalidad de Parral y don **JAVIER ANDRÉS LETELIER MORAGA**.-
- 2).- Decreto Exento N° 2.023 de fecha 07 de Abril de 2016, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada don **JAVIER ANDRÉS LETELIER MORAGA** con fecha 24 de Noviembre de 2016.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 6).- Decreto Exento Siaper N° 2043 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez.
- 7).- El Decreto N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la facultad de firmar por orden de la Señora Alcaldesa en el Administrador Municipal, Don Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 24 de Noviembre de 2016, doña **JAVIER ANDRÉS LETELIER MORAGA**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, a contar del 01 de Diciembre de 2016.
- 2.- **Que**, en la Cláusula quinta del referido contrato, se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato con la Municipalidad.-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por don **JAVIER ANDRÉS LETELIER MORAGA**, C.N.I. N° [REDACTED] con fecha 24 de Noviembre de 2016.-
- 2.- **PÁGUESE**, los servicios prestados por don **JAVIER ANDRÉS LETELIER MORAGA** hasta el día 30 de Noviembre de 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



★ ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
IDH/EGP/EGP/crc
DISTRIBUCIÓN
1.- Archivo Partes
2.- Finanzas (2)
3.- Personal
4.- Interesado



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL